



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 0000962
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA
"CAMELOTCORP S.A."-----

CUANTIA: \$1.3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía "**CAMELOTCORP S.A.**", representada por el señor **LEOPOLDO AMADOR PONTON**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. ---
El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Sociedad

Anónima "CAMELOTCORP S.A." con sujeción a las cláusulas siguientes :-----

PRIMERA : INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de PRESIDENTE y representante legal de la Compañía Anónima "CAMELOTCORP S.A." conforme consta en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el que se acompaña como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- DOS. UNO.).- La Sociedad Anónima "CAMELOTCORP S.A." se constituyó el trece de Mayo de mil novecientos noventa y uno, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno, con un capital social de DOS MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES cada una; **DOS. DOS.).-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "CAMELOTCORP S.A." celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada se acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, resolvió por unanimidad : **DOS. DOS. UNO.).-** El aumento de capital en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,00); y, **DOS. DOS. DOS.).-** La reforma pertinente del artículo quinto del estatuto social.-----



000003

COPIA CERTIFICADA DEL

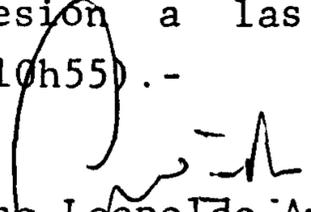
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
NISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA " CAMELOTCORP S. A."
CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE
1994.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las DIEZ HORAS (10h00) del día diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la oficina número dos del séptimo piso del inmueble sito en la calle Rumi-chaca número ochocientos veintiocho y la Avenida Nueve de Octubre de esta ciudad, se reunieron los accionistas: **" ELMAR S. A. "**, representada legalmente por el Ing. - Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de Presidente y representante legal, propietaria de UN MIL NOVECIENTAS - NOVENTA Y SEIS (1.996) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una; ----- **" CONMAR C. LTDA. "**, representada legalmente por el Ing. Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de Presidente y representante legal, propietaria de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00); - **LUISA BURBANO DE AMADOR**, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00); ----- **INGENIERO ALFREDO BAQUERIZO AMADOR**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00); e, ----- **INGENIERO LEOPOLDO AMADOR PONTON**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00).----- Todos los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.----- Los asistentes antes indicados, representan la totalidad del Capital Social pagado de DOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 2'000.000,00), resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de considerar y resolver sobre:----- El aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto social.-----

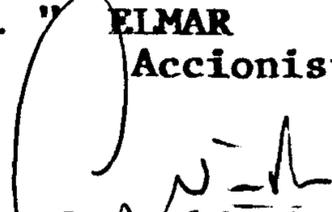
Acto seguido, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, presidiéndola el Ing. LEOPOLDO AMADOR PONTON, en su calidad de Presidente y actuando de Secretario el Ing. ALFREDO BAQUERIZO - AMADOR, en su calidad de Gerente, quien confeccionó la lista de los asistentes y constató la calidad de accionistas y número de acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas.- El Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, expresa a los Accionistas, que la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 93.1.1.3.009 del 16 de Agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial No. 266 de 1 de Septiembre del mismo año, fijó en la cantidad de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,00), el monto mínimo del capital suscrito de las compañías anónimas, por lo que en la actualidad no cumple con este requisito, considerando por lo tanto un aumento de capital de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,00), que podría ser en numerario, de estar de acuerdo los Accionistas.- Luego de las deliberaciones respectivas del punto tratado, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima " CAMELOTCORP S. A. ", resolvió : PRIMERO . - Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,00), a más del existente, mediante la emisión de TRES MIL (3.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, por lo que el nuevo capital social de la compañía será de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,00). SEGUNDO . - Al aumento de capital social se suscribió únicamente la Sociedad Anónima " ELMAR S. A. ", y paga en numerario el CIEN POR CIENTO (100%), esto es, la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,00).- Se deja expresa constancia, que los demás accionistas de la compañía, renunciaron a su derecho preferente de suscribir acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, en el presente aumento de capital de la compañía " CAMELOTCORP S. A. ".

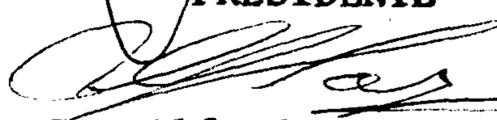


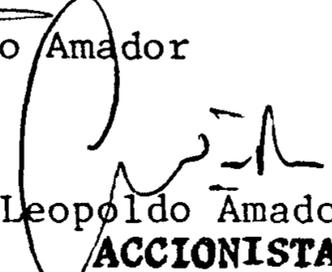
TERCERO . - Reformar el ARTICULO QUINTO del ESTATUTO SOCIAL de la Sociedad Anónima " CAMELOTCORP S. A. ", --
" **ARTICULO QUINTO** : El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del 0001 al 5000, inclusive, las mismas que pueden emitirse en títulos contentivos de una o varias acciones, que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.".- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, resolvió además, autorizar al Presidente de la Compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dichos actos.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión, el Secretario procedió a dar lectura a la presente Acta, la que es aprobada por todos, quienes en señal de aceptación la firman, con lo cual se levanta la sesión a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS (10h55).-


Ing. Leopoldo Amador Pontón
PRESIDENTE
Junta General de Accionistas
" **CAMELOTCORP S. A.** "

p. " **ELMAR S. A.** "
Accionista


Ing. Leopoldo Amador Pontón
PRESIDENTE

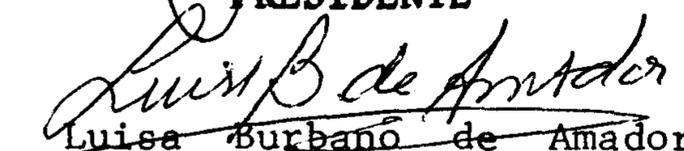

Ing. Alfredo Baquerizo Amador
ACCIONISTA


Ing. Leopoldo Amador Pontón
ACCIONISTA


Ing. Alfredo Baquerizo Amador
SECRETARIO
Junta General de Accionistas
" **CAMELOTCORP S. A.** "

p. " **CONMAR C. LTDA.** "
Accionista


Ing. Leopoldo Amador Pontón
PRESIDENTE


Luisa Burbano de Amador
ACCIONISTA

T I F I C O : Que la copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de Guayaquil, está conforme al original que consta en el Libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad Anónima " **CAMELOT CORP S. A.**", - a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Diciembre 19 de 1994.-



Ing. Alfredo Baquerizo Amador

SECRETARIO

Junta General de Accionistas

" **CAMELOT CORP S. A.** "



Guayaquil, Julio 17 de 1991

20000-5

Sr. Ing.
LEOPOLDO AMADOR PONTON
Ciudad. =

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la primera Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada "CAMELOTCORP S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como PRESIDENTE de la Compañía, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

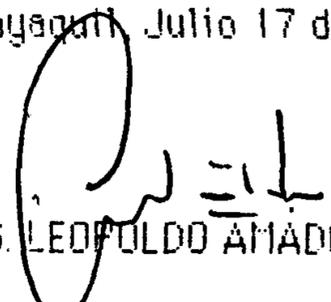
"CAMELOTCORP S.A." se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 13 de Mayo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 14 de Junio de 1991.

Atentamente,


SRTA. ROCIO VALENCIA BORBOR
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía denominada "CAMELOTCORP S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Julio 17 de 1991


ING. LEOPOLDO AMADOR PONTON

Queda inscrito el presente Nombra
miento de PRESIDENTE de "CAMELOTCORP S.A.", a foja 21.901, N^o

mero 8.155 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.361 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Agosto cinco de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





16. EDUARDO FALQUEZ AYALA

TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, a nombre y en representación de la Compañía Anónima "CAMELOTCORP S.A." en su calidad de Presidente expresamente declara: **TRES. UNO.**)- Que el aumento de capital es en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/.3'000.000,00), en numerario, por lo que, pasará a ser de : CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.5'000.000,00); **TRES. DOS.**)- Que se reforma el ARTICULO QUINTO del estatuto social, conforme consta en la parte pertinente del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Anónima "CAMELOTCORP S.A." celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES. TRES.**)- La Compañía accionista suscriptora "ELMAR S.A.", es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil; y, **TRES. CUATRO.**)- Que declaro bajo juramento, que el capital social esta correctamente integrado y pagado, cumpliendo de esta manera, con lo dispuesto en el artículo once de la Resolución número once, expedida por el Doctor Gustavo Ortega Trujillo, Superintendente de Compañías del Ecuador, el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve : seis - Septiembre - noventa y tres.-----

Se acompaña a la presente escritura pública, como documentos habilitantes : la copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "CAMELOTCORP S.A.", celebrada el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y la copia del nombramiento del Presidente y Representante Legal de la compañía.-----

Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo

para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.-

Firmado : ABOGADA TANYA PATREL JARAMILLO.- REGISTRO

NUMERO : Tres mil quinientos veintinueve.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la Compañía "CAMELOTCORP S.A." S.A.",-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto. *h*

por la COMPAÑIA "CAMELOTCORP S.A."

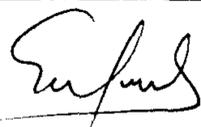

ING. LEOPOLDO AMADOR PONTON
PRESIDENTE

C.C. 0900628959

CERT.VOT. 018-I66

R.U.C. 0991157557001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTOR-



000007

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. *h*



E. Falquez

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-000162,- de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **CAMELOT CORP SOCIEDAD ANONIMA**..-Guayaquil, enero 13 de 1.995. *h*



E. Falquez

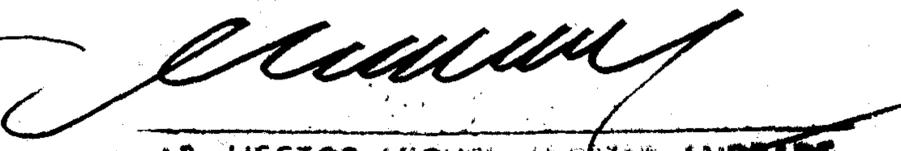
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía anónima denominada CAMELOTORP SOCIEDAD ANONIMA de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y uno de la Resolución No.95-2-1-1-000162, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de compañías de Guayaquil el trece de enero del presente año, por la cual le 'dá su aprobación a la escritura que antecede.-Guayaquil, dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco.-

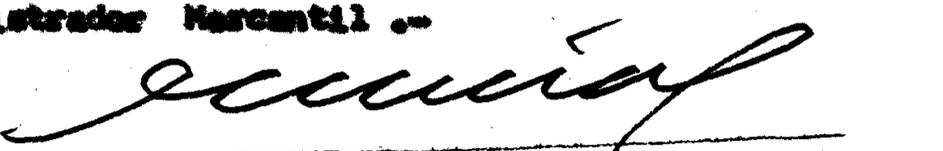


DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-000162 dictada el 13 de Enero de 1.995 por el SUBINTELENDE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : CAMELOTORP SOCIEDAD ANONIMA ; de fojas 6.789 a 6.800, número 1.847 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.340 del Repertorio.- Guayaquil, Treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 16.687 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

FICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : CAMELOCORP SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 - dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

